02 de marzo de 2026

Señores,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Bogotá. D.C.

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
ASCODES SAS

NIT: 811.000.798-0

GABRIEL IVÁN GARCÍAN GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.129.700 de Medellín, actuando como representante legal; y **ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.594.295 de Medellín y tarjeta profesional N° 60204-T, como revisora fiscal de **ASCODES SAS**. Certificamos que la Empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ
C.C. 70.129.700

ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO
C.C. 43.594.295
TP. 60204-T.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.594.295**

RUIZ CASTAÑO

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1975**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAY-1993 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

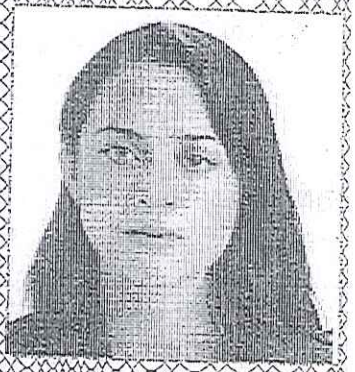
A-0100150-00131884-F-0043594295-20081127 0007037917A 1 2160034711

DURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

60204-T



ADRIANA MARIA
RUIZ CASTAÑO
C.C. 43594295
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00068794

CARVAJAL S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

017332

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

43594295

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

A23CA9FEB17610D37

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43594295 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 60204-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

30 de enero de 2026

Señores,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Bogotá. D.C.

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
ASCODES SAS

NIT: 811.000.798-0

GABRIEL IVÁN GARCÍAN GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.129.700 de Medellín, actuando como representante legal; y **ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.594.295 de Medellín y tarjeta profesional N° 60204-T, como revisora fiscal de **ASCODES SAS**. Certificamos que la Empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ
C.C. 70.129.700

ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO
C.C. 43.594.295
TP. 60204-T.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.594.295**

RUIZ CASTAÑO

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1975**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAY-1993 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

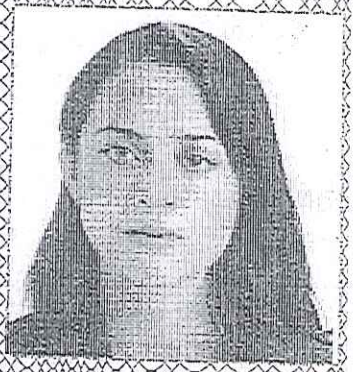
A-0100150-00131884-F-0043594295-20081127 0007037917A 1 2160034711

DURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

60204-T



ADRIANA MARIA
RUIZ CASTAÑO
C.C. 43594295
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00068794

CARVAJAL S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

017332

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

43594295

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A29CA9FEB1761D97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43594295 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 60204-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASCODES

26 de febrero de 2026

Señores,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Bogotá. D.C.

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
ASCODES SAS

NIT: 811.000.798-0

GABRIEL IVÁN GARCÍAN GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.129.700 de Medellín, actuando como representante legal; y **ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.594.295 de Medellín y tarjeta profesional N° 60204-T, como revisora fiscal de **ASCODES SAS**. Certificamos que la Empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ
C.C. 70.129.700

ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO
C.C. 43.594.295
TP. 60204-T.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.594.295**

RUIZ CASTAÑO

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1975**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAY-1993 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

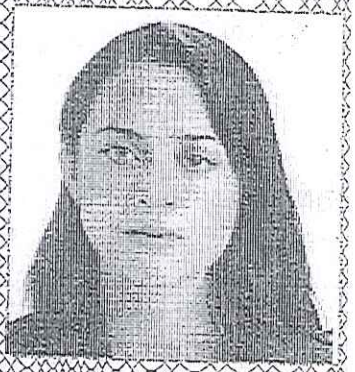
A-0100150-00131884-F-0043594295-20081127 0007037917A 1 2160034711

DURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

60204-T



ADRIANA MARIA
RUIZ CASTAÑO
C.C. 43594295
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00068794

CARVAJAL S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

017332

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

43594295

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

A23CA9FEB1761D37

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43594295 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 60204-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado